

Política del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información

Telefónica Ecuador


Seguridad Digital

27 de octubre de 2023

Versión para publicación externa

CONTENIDO

1.	OBJETO.....	1
2.	ÁMBITO DE APLICACIÓN.....	1
3.	RESPONSABILIDADES.....	2
3.1.	ALTA DIRRECCIÓN.....	2
3.2.	COLABORADORES.....	2
4.	PRINCIPIOS.....	2
5.	DOCUMENTOS DE REFERENCIA.....	3
6.	POLÍTICAS.....	4
7.	OBJETIVOS DE SEGURIDAD.....	4

	POLITICA	Código: ECU.POL.3.5.3.1.6.6
	POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN SEGURIDAD DE INFORMACIÓN	Versión: 1.0
		Página: 1 de 6

1. OBJETO

La presente Política local, se encuentra alineada a la Política Global de Seguridad (en lo sucesivo “Política Global”), por lo tanto, se encuentra inspirada en los principios de “integridad, compromiso y transparencia” establecidos en los “Principios de Negocio Responsable del Grupo Telefónica” y guiada por los estándares y regulaciones nacionales e internacionales en la materia, establece y regula las disposiciones generales y los principios rectores de las cuestiones de seguridad a las que hace referencia esta Política y que resultan aplicables al contexto de Telefónica Ecuador.


2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

De conformidad con la Política Global, la seguridad es uno de los pilares fundamentales sobre los que se construye la organización de la Empresa, debe entenderse como un concepto integral que tiene por finalidad preservar los activos y proteger los intereses y objetivos estratégicos, tanto en la organización vertical (incluyendo sus unidades de negocio) como en la dimensión transversal, aplicable a infraestructura y activos de red, tecnologías de la información, productos y servicios, y datos; salvaguardando, por una parte, su integridad, y protegiéndolos por otra de potenciales amenazas que pudieran dañar su valor, afectar a su confidencialidad, mermar su eficacia o afectar a su operatividad y disponibilidad.

Esta Política es de ámbito local para Telefónica Ecuador y de aplicación obligatoria en todas sus dependencias. Las disposiciones de esta Política se encuentran alineadas a las directrices establecidas a nivel global, correspondiendo al Gerente de Seguridad Integral su establecimiento, así como la adopción de las directrices y medidas que fueran necesarias para su aplicación e implementación asegurando que sea compatible con la dirección estratégica de la organización Telefónica Ecuador se compromete a difundir e impulsar el conocimiento y el cumplimiento de la presente Política, así como dotar de talento humano, materiales, tecnología y presupuestos que sean necesarios para su ejecución.

Este documento está alineación al BluePrint Telefónica bajo los siguientes criterios:

- Categoría: Soporte
- Dominio: Auditoria y Compliance
- E2E: Seguridad Digital

	POLITICA	Código: ECU.POL.3.5.3.1.6.6
	POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN SEGURIDAD DE INFORMACIÓN	Versión: 1.0
		Página: 2 de 6

3. RESPONSABILIDADES

3.1. ALTA DIRRECCIÓN.

Asegurar que se establezcan la política y objetivos del sistema de Gestión de Seguridad y que estos sean compatibles con la dirección estratégica de la organización

- Impulsar a la organización al cumplimiento de la presente política.


3.2. COLABORADORES

Todo colaborador es responsable de la seguridad dentro de su ámbito funcional y orgánico de desempeño, de forma tal que existe una corresponsabilidad compartida entre todos los empleados y la Organización de Seguridad.

4. PRINCIPIOS

Al igual que la Política Global, las actividades de seguridad desarrolladas por los diferentes entornos, estructuras organizativas, responsables de activos y empleados se regirán por los principios de legalidad, eficiencia, corresponsabilidad, cooperación y coordinación, para cuyo impulso, conducción, control y mejora se establecerán los mecanismos adecuados.

- Principio de Legalidad: se observará el necesario cumplimiento de las leyes y regulaciones, tanto nacionales como internacionales en materia de seguridad, vigentes en cada momento en Ecuador.
- Principio de Eficiencia: para alcanzar el nivel de seguridad requerido de forma eficiente, se debe aplicar un enfoque anticipativo y preventivo sobre el pasivo y reactivo de las actividades de seguridad. Para ello se privilegiará el conocimiento de las potenciales amenazas y se analizarán los riesgos derivados, como parte de un proceso de inteligencia. El propósito de este proceso permanente de inteligencia es identificar y entender las amenazas más relevantes que afectan a la organización, con el objetivo de adelantarse a su acción, evolución y de preservar a la organización de sus eventuales efectos dañinos y mitigar los perjuicios de esos riesgos hasta un nivel aceptable para el negocio.

	POLITICA	Código: ECU.POL.3.5.3.1.6.6
	POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN SEGURIDAD DE INFORMACIÓN	Versión: 1.0
		Página: 3 de 6

- Así mismo, se concebirán y confeccionarán planes estratégicos que permitan identificar y priorizar los proyectos y presupuestos necesarios para alcanzar esos niveles adecuados de seguridad, minimizando los riesgos de seguridad identificados en los análisis correspondientes y maximizando la eficacia de la inversión y de los recursos empleados.


- Principio de Corresponsabilidad: las personas deben preservar la seguridad de los activos que Telefónica pone a su disposición, en consonancia con los criterios, requisitos, procedimientos y tecnologías de seguridad definidas en el Marco Normativo de Seguridad local, así como las leyes y regulaciones aplicables en materia de seguridad. Al mismo tiempo, deben utilizar los activos estrictamente para el desempeño de las actividades propias de su puesto de trabajo y tareas asignadas.
El Propietario del activo es el empleado o cargo que decide sobre la finalidad, contenido y uso del activo, siendo por tanto responsable de la seguridad del activo.
También es el propietario del riesgo asociado al activo, por lo que tiene la responsabilidad y autoridad última de gestionar ese riesgo y aceptar el riesgo residual, de acuerdo con lo establecido en la Política de Gestión de Riesgos del Grupo Telefónica. El Propietario del activo se apoyará en la Organización de Seguridad para realizar las tareas orientadas a garantizar la seguridad del activo.

- Principio de Cooperación y Coordinación: para alcanzar los niveles de eficiencia que Telefónica requiere, se aplica el enfoque global y el concepto integral de las actividades de seguridad junto con los requisitos de anticipación y prevención, y se priorizarán la cooperación y la coordinación entre todas las unidades de negocio y empleados, para generar las sinergias adecuadas y reforzar las capacidades conjuntas.

5. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- a. Política Global de Seguridad aprobada por el Consejo de Administración de Telefónica S.A. 5° Edición, 25 de octubre de 2023.

- b. Política de Gestión Integrada - Telefónica Ecuador- Versión 8.0, 2019.

	POLITICA	Código: ECU.POL.3.5.3.1.6.6
	POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN SEGURIDAD DE INFORMACIÓN	Versión: 1.0
		Página: 4 de 6

6. POLÍTICAS

Telefónica Otecel es una empresa cuyo propósito es conectar la vida de las personas alcanzando un nivel de seguridad en sus servicios de manera que se garantice una protección adecuada de la información y de las tecnologías que la tratan con la finalidad de generar confianza en todos sus clientes a través del cumplimiento de los requisitos de seguridad , asegurando la mejora continua en la gestión de riesgos, prevención de incidentes de Seguridad y salvaguardando la confidencialidad , integridad y disponibilidad de sus activos de información.

7. OBJETIVOS DE SEGURIDAD

Los objetivos de Seguridad de la Información son coherentes a con la política del Sistema de Gestión de Seguridad y apoyan para validar el cumplimiento de esta, para lo cuál se ha definido un listado de objetivos considerando que dichos objetivos deberán ser medibles y revisados anualmente con el fin de velar la alineación del Sistema de Seguridad con la alineación estratégica de la organización.